MANTENIMIENTO BALANZAS ANALÍTICAS Y MECÁNICAS METTLER TOLEDO DEL LABORATORIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

PLIEGOS TÉCNICOS. Exp.: 6/22

PRESCRIPCIONES TECNICAS 2

1.- OBJETO 2

2.- CONDICIONES GENERALES 2

3.- EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

4.- MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y DE GESTION MEDIO AMBIENTAL 6

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Ziurtagiriaren zk. Código de Verificación kLDG-kwpz-9Aen-QSEF

PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de prestación de servicios tanto técnicos como humanos que deberán regir la contratación de las operaciones de mantenimiento integral, preventivo y correctivo en determinadas balanzas existentes en el Servicio de Laboratorio General o mantenimiento preventivo con revisión y ajuste en otras tantas. Además de la Certificación según ISO 17025 acreditada por ENAC en aquellas que en función de su edad sea posible. Las balanzas y los trabajos concretos se definen en los puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de este pliego.

El mantenimiento preventivo y el certificado de calibración es una práctica necesaria y obligatoria, sometiendo a las balanzas y básculas a un periódico control metrológico. Dicho mantenimiento asegurará la productividad continua, ampliará la vida útil del equipo y permitirá que funcione con la máxima fiabilidad.

La empresa adjudicataria, METTLER TOLEDO, tendrá el compromiso de que el “parque” de balanzas y básculas existente en el Servicio de Laboratorio General, esté siempre operativo y en perfectas condiciones de operar.

2.-CONDICIONES GENERALES

La empresa adjudicataria, METTLER TOLEDO, se encargará del Servicio de Mantenimiento (prestaciones preventivas y correctivas) del parque de balanzas y básculas manteniéndolo en todo momento en perfecto estado de uso, cumpliendo los requisitos de calidad y de gestión medioambiental.

Con carácter general el servicio consistirá en el desarrollo de las operaciones necesarias para asegurar y garantizar el funcionamiento de las balanzas y básculas de forma precisa y fiable proporcionando:

- Inspección y limpieza
- Comprobación y ajustes
- Documentación del estado del equipo
- Recomendaciones de mejora
- Tiempos de respuesta rápidos
- Herramientas exclusivas y piezas de repuesto originales
- Calibración y certificados

Este servicio se realizará por personal técnico cualificado de METTLER TOLEDO. Los técnicos que realicen las operaciones de mantenimiento tendrán que seguir los procedimientos y protocolos establecidos por METTLER TOLEDO.

Todas las piezas y materiales suministrados serán originales y garantizados por el fabricante del equipo a mantener.

Este mantenimiento se realizará en tiempo y forma definida, debiendo el adjudicatorio aportar los informes correspondientes de mantenimiento y certificado de calibración cuando se requiera.

La empresa adjudicataria facilitará al inicio una dirección de correo electrónico a la que se dirigirán todas las peticiones por parte del Servicio de Laboratorio. Se proporcionará, con carácter general, atención vía correo electrónico.

Las visitas para la realización de los trabajos derivados del contrato de mantenimiento siguiente serán aprobadas por el Servicio de Laboratorio General y se ajustarán a la jornada laboral de dicho Servicio. En el momento de llevar a cabo estos trabajos, los técnicos de la empresa se presentarán al responsable del equipo, para coordinar los trabajos, de forma que se evite en lo posible, una alteración importante de la actividad del Laboratorio.

Realizada la intervención preventiva, la empresa entregará el parte de trabajo y el certificado que garantice la operatividad del sistema, que será visada por el responsable o persona designada por el mismo que deberá consignar claramente con su nombre, firma y fecha.

El Servicio de Laboratorio General podrá adoptar las medidas de supervisión, coordinación, control e inspección de los trabajos objeto de este contrato, al objeto de asegurarse de que el mantenimiento se está realizando conforme a las prescripciones establecidas en este Pliego.

3.-EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1- Equipos con mantenimiento integral, preventivo y correctivo y certificación ENAC con dos visitas anuales.

- Balanza analítica AT261, Nº de serie 1116150726
- Balanza analítica XP205, Nº de serie 1123170111

Se efectuarán dos revisiones anuales completas incluyendo los materiales, mano de obra y desplazamientos.

Se aportará Certificación según ISO 17025 ENAC. Comprobación, certificación y ajustes necesarios para que el equipo cumpla especificaciones.

Se incluyen en el objeto del contrato todas las operaciones de mantenimiento correctivo, que se deban realizar como consecuencia de averías, comprendiendo todas las intervenciones precisas para la vuelta al idóneo funcionamiento previsto en el mantenimiento preventivo, comprendiendo la reparación por avería o rotura de alguna parte del sistema.

El tiempo de reparación de averías de los equipos, definido como el tiempo que transcurre entre la comunicación de una avería por parte del Servicio de Laboratorio General y la reparación total y puesta en servicio del equipo averiado, no excederá de 24 horas ante una avería urgente o de 72 horas ante una avería no urgente, a contar desde el envío del email por parte del Servicio de Laboratorio. Se considera como avería urgente la que afecta a la totalidad o gran parte de funcionamiento normal del Laboratorio, y avería no urgente la que no afecta al funcionamiento normal del mismo

Están incluidas en este mantenimiento correctivo todas las visitas de asistencia técnica incluidos los gastos de desplazamiento, la mano de obra de las reparaciones y todas las piezas averiadas y que sean necesario sustituir.

Las operaciones de mantenimiento correctivo estarán contenidas en un documento que contendrá el parte de la avería y el registro de la avería.

3.2- Equipos con mantenimiento integral, preventivo y correctivo y certificación ENAC con una visita anual.

- Balanza de precisión compacta IND 425, Nº de serie 2790158
- Balanza de precisión compacta SG32001, Nº de serie 1117380170
- Balanza de precisión compacta PR8002, Nº de serie 1118093055
- Balanza de precisión compacta PR 8002, Nº de serie 1118472564
- Balanza de precisión compacta PR1203, Nº d serie 1120141086
- Balanza de precisión compacta SR16001, Nº de serie 1120482633
- Balanza de precisión compacta XP12001M, Nº de serie 1125442536
- Balanza de precisión compacta XP12001M, Nº de serie 1126442232
- Balanza de precisión compacta HB43-S, Nº de serie 1129122276

Se efectuará una revisión anual completas incluyendo los materiales, mano de obra y desplazamientos.

Se aportará Certificación según ISO 17025 ENAC. Comprobación, certificación y ajustes necesarios para que el equipo cumpla especificaciones.

Se incluyen en el objeto del contrato todas las operaciones de mantenimiento correctivo, que se deban realizar como consecuencia de averías, comprendiendo todas las intervenciones precisas para la vuelta al idóneo funcionamiento previsto en

el mantenimiento preventivo, comprendiendo la reparación por avería o rotura de alguna parte del sistema.

El tiempo de reparación de averías de los equipos, definido como el tiempo que transcurre entre la comunicación de una avería por parte del Servicio de Laboratorio General y la reparación total y puesta en servicio del equipo averiado, no excederá de 24 horas ante una avería urgente o de 48 horas ante una avería no urgente, a contar desde el envío del email por parte del Servicio de Laboratorio. Se considera como avería urgente la que afecta a la totalidad o gran parte de funcionamiento normal del Laboratorio, y avería no urgente la que no afecta al funcionamiento normal del mismo.

Están incluidas en este mantenimiento correctivo todas las visitas de asistencia técnica incluidos los gastos de desplazamiento, la mano de obra de las reparaciones y todas las piezas averiadas y que sean necesario sustituir.

Las operaciones de mantenimiento correctivo estarán contenidas en un documento que contendrá el parte de la avería y el registro de la avería.

3.3- Equipos con mantenimiento preventivo, revisión y ajuste y certificación ENAC con una visita anual.

- Balanza de precisión compacta H2OT, Nº de serie 389761
- Balanza de precisión compacta PE24, Nº de serie D18241
- Balanza de precisión compacta PE16, Nº de serie E87734
- Balanza de precisión compacta PE16, Nº de serie E87737
- Balanza de precisión compacta PM34, Nº de serie J57720
- Balanza de precisión compacta PM16K, Nº de serie N29294
- Balanza de precisión compacta PM 1200, Nº de serie 1113391547
- Balanza de precisión compacta PR1203, Nº de serie 1122143100

Se efectuará una revisión anual, incluyendo revisión, ajuste, desplazamiento y mano de obra.

Se aportará Certificación según ISO 17025 ENAC. Comprobación, certificación y ajustes necesarios para que el equipo cumpla especificaciones.

3.4- Equipos con mantenimiento preventivo, revisión y ajuste sin certificación ENAC con una visita anual.

- Balanza de precisión compacta P11N, Nº de serie 587126
- Balanza de precisión compacta P5N, Nº de serie 599032
- Balanza de precisión compacta PN323, Nº de serie 651829
- Balanza de precisión compacta PN2210, Nº de serie 651879

Se efectuará una revisión anual, incluyendo revisión, ajuste, desplazamiento y mano de obra.

Será responsabilidad de dicha empresa mantener en correcto estado de conservación y funcionamiento todos los sistemas y estará obligado a comunicar cualquier incidencia que se observe en el equipo que puedan afectar al funcionamiento o su estado de conservación, haciendo especial hincapié en lo referente a seguridad y medio ambiente. Se considera que los trabajos y servicios que se detallan a continuación se consideran incluidos en el mantenimiento:

- Comprobación cableado y conexionado
- Comprobación célula de medida
- Control errores de peso
- Comprobación excentricidad sistema de pesada
- Comprobación conexiones a tierra
- Comprobación asiento y nivelación
- Control sistema y valor de pesa interna
- Comprobación sistema de apertura, ventilación, calentamiento
- Realización test de funcionamiento, impresión e identificación
- Comprobación cristales, carcasa, funda y plato
- Comprobación funciones indicador y teclado
- Inspección y limpieza electrónica

4.-MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y DE GESTION MEDIO AMBIENTAL

El adjudicatario será responsable y dará las oportunas indicaciones a su personal para el cuidado de las instalaciones y procurar al máximo el ahorro de energía al tiempo que promueve el respeto al Medio Ambiente. A tal fin pondrá en conocimiento de su personal, utilizando los medios que consideren más adecuado para ello, el Manual de Buenas Prácticas en la Diputación Foral de Álava, en su compromiso con implementar la Agenda 2030.

4.1- Criterios de Actuación Ambiental

- El personal encargado de realizar las operaciones tanto de Mantenimiento Preventivo como Correctivo asumirá las responsabilidades en materia de Legislación Medio Ambiental y de Seguridad y Salud Laboral
- Es responsabilidad del personal de la empresa adjudicataria realizar una correcta eliminación o reutilización, debidamente autorizada, de los materiales fungibles sustituidos. Todos los residuos, peligrosos o no, generados en el transcurso de las actividades desarrolladas tanto en el mantenimiento preventivo como en el correctivo deben ser depositados en los recipientes dispuestos al efecto en el Laboratorio General, para su correcto almacenamiento y gestión.

En caso de duda sobre la correcta gestión de un determinado residuo, generado durante los trabajos, se deberá consultar Instrucción de Residuos correspondiente.

Así mismo se evitará todo tipo de vertido de residuos, tanto al suelo como a sumideros.

- Será obligación del personal de la empresa adjudicataria aplicar medidas preventivas para evitar que se produzcan efectos ambientales negativos durante la realización del trabajo y en el caso de que se produjesen, aplicar las medidas correctivas necesarias para subsanarlos.